A. SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO RETROACTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CONVERSIÓN

Artículo 36.2 y 37.2 del Reglamento (CE) 889/2008

DATOS GENERALES DEL OPERADOR

DATOS DEL OPERADOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO			C.P.
MUNICIPIO	LOCALIDAD		PROVINCIA
TELÉFONO	FAX	E-MAIL.	
Nº DE OPERADOR			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			C.P.
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	
TELÉFONO	FAX	E-MAIL.	

DECLARA:

1.- Tener inscritas o en trámites de inscripción las parcelas relacionados a continuación, en el registro de operadores ecológicos de Castilla y León a través de la AUTORIDAD/ORGANISMO DE CONTROL _____de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Producción Agraria Ecológica de Castilla y León, aprobado por Orden AYG/452/2013, de 18 de junio de 2013.

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Fecha alta (*)	Fecha últ tratamto (**)	Uso año anterior	Uso dos años anteriores	Estado actual de la parcela(***)	solicitado para reconocer retroactivamente

(*) en el caso de que ya se hayan dado de alta, no se completará este campo si se está en trámites de inscripción.
último

(***) Vegetación espontánea anual y plurianual, trabajos agrícolas de poda, labores de suelo, tratamientos fitosanitarios, fertilización, cultivos implantados, estado sanitario, pruebas o evidencias que justifiquen la fecha último tratamiento y otras que desee hacer constar el técnico de la autoridad/organismo de control. En el caso de parcelas tratadas (situación apartado 2.punto II), especificar tratamiento.

2.- De acuerdo con la situación contemplada en los apartados 2 y 4 del artículo 36 de Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, las parcelas relacionada en el punto 1 se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

A. PARCELAS NO TRATADAS con productos no autorizados para la Agricultura Ecológica:

- ☐ i. Sometidas a medidas definidas en un programa aplicado de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1257/1999 o el Reglamento (CE) nº 1698/2005
- ☐ ii. Sometidas a otro programa oficial: _____
- ☐ iii.Forman parte de zonas naturales no tratas con productos no autorizados para la producción ecológica durante un periodo mínimo de tres años.
- ☐ iv. Forman parte de zonas agrícolas no tratadas con productos no autorizados para la producción ecológica durante un periodo mínimo de tres años
- ☐ v. Otra situación distinta de las enunciadas anteriormente que se considere compatible con la falta de tratamientos con productos no autorizados

B. PARCELAS TRATADAS con productos no autorizados para la Agricultura Ecológica a pesar de estar ya convertidas o en fase de conversión porque:

- ☐ i. forman parte de una medida obligatoria de control de plagas o enfermedades impuesta por la autoridad competente del Estado miembro;
- ☐ ii. en el contexto de pruebas científicas aprobadas por la autoridad competente del Estado miembro.

3.- No estar suspendido o que se le haya retirado la certificación en los últimos tres años anteriores a la solicitud, siempre que la suspensión o retirada afecte al carácter ecológico del producto.

4.- Que todos los datos contenidos en el presente formulario son verdaderos y conoce las disposiciones establecidas en el R (CE) nº 834/2007, R(CE) nº889/2008 así como las condiciones y requisitos establecidos la Orden AYG/452/2013 y/o otras normativas de aplicación sobre producción ecológica.

5.- Que conoce y da su consentimiento para que los datos personales contenidos en el presente formulario sean incluidos en ficheros informatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

POR TODO LO EXPUESTO, SOLICITA:

- ☐ **El reconocimiento con carácter retroactivo del inicio del periodo de conversión para las parcelas incluidas en el apartado 1 y que se encuentran en alguna de las situaciones del apartado 2.**

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA que sea de aplicación:

- ☐ Formulario IT18.ITA.A03 "Declaración de inicio de actividad de nuevos operadores para su inscripción en el Registro de Agricultura Ecológica de Castilla y León"
- ☐ Formulario IT18.ITA.A04 "Notificación de modificación de los datos de los operadores inscritos en el Registro General de Agricultura Ecológica de Castilla y León"
- ☐ Fotocopia del DNI/NIF/NIE del solicitante o su representante.
- ☐ Solicitud única declaración PAC de la parcela para que se solicita el reconocimiento retroactivo del periodo de conversión de los tres años anteriores
- ☐ Documentos de las Instituciones pertinentes que justifiquen que las parcelas se encuentran dentro de programas de conformidad con los Reglamentos (CE) nº 1257/1999 o nº 1698/2005 u otros programas oficiales.
- ☐ Documentos de las Instituciones pertinentes que justifiquen la obligatoriedad de la realización de un tratamiento determinado en dichas parcelas.
- ☐ Otros documentos que acrediten la realidad de lo solicitado.

Fecha: _____
El Solicitante o representante legal

Fdo. _____

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

(*) El presente formulario debe presentarse a través de la Autoridad/Organismo de Control